

La OIT respalda la reforma laboral frente a los sindicatos

RESPALDO AL GOBIERNO / La organización cierra la denuncia de CCOO y UGT sobre una vulneración de los derechos a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

M.Valverde. Madrid

La reforma laboral que puso en marcha el Gobierno en 2012 no vulnera los convenios internacionales suscritos por España en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Fundamentalmente, los derechos a la negociación colectiva y a la libertad sindical. Por esta razón, su Comité de Libertad Sindical ha decidido cerrar el caso planteado por CCOO y UGT, sobre estas cuestiones, contra el Gobierno español.

Así lo acaba de decidir el citado comité, en su última reunión del pasado fin de semana ante las quejas planteadas por los sindicatos en mayo de 2012 sobre la reforma laboral.

La OIT respondió haciendo una serie de recomendaciones al Gobierno sobre el cumplimiento de aspectos ya contemplados en la legislación española. Por ejemplo, la necesidad de consultar a la patronal y los sindicatos sobre los proyectos de ley, o Reales decretos-ley de contenido económico.

De la misma manera, la agencia de la ONU, con sede en Ginebra, invita al Gobierno a que promueva el diálogo social y, en consecuencia, informe a los agentes sociales de la normativa que desarrollo la reforma del Estatuto de los Trabajadores. Fundamentalmente, “desde la perspectiva



La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, con Guy Ryder, director general de la OIT.

de los principios de la libertad sindical y de la negociación colectiva” de los convenios de la OIT. Es decir, los acuerdos internacionales que deben firmar los países miembros de la organización.

El Comité de Libertad Sindical también requirió al Gobierno que le informe de todas las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo relacionadas con la reforma del Estatuto de los Trabajadores. La ley definitiva fue aprobada por el Parlamen-

to español en julio de 2012.

Abundante información

Desde entonces, el Gobierno respondió a la OIT con una profusa información no sólo con las sentencias del Tribunal Constitucional que han avalado la reforma laboral, sino también con un listado de las reuniones que ha mantenido con los agentes sociales entre 2014 y 2015. También ha informado a la OIT de los acuerdos suscritos con los agentes sociales. Todo ello pa-

ra rebatir el argumento de los sindicatos de que ignora a los agentes sociales. Por ejemplo, el acuerdo para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, del 29 de julio de 2014, y el Real Decreto-ley sobre el Programa de Activación para el Empleo, de lucha contra el desempleo de larga duración. Por todas estas razones, el Gobierno alegó ante la OIT “haber cumplido con todas las recomendaciones del Comité”, y solicitó “el cierre definitivo del caso” planteado por los sindicatos.

“En estas circunstancias –dice la institución– el Comité [de Libertad Sindical] no va a seguir examinando el caso [planteado por CCOO y UGT]”. La OIT recalca que “ha tomado debida nota de las informaciones brindadas por el Gobierno [español] sin haber recibido otras informaciones querellantes [los sindicatos]”.

Por lo tanto, la organización no aprecia vulneración en España de los derechos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, independientemente de que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones estudie otros aspectos de la reforma laboral.

Editorial / Página 2



Jordi Sevilla, responsable del programa económico del PSOE.

Sevilla no descarta que el PSOE se abstenga en favor del PP

Juanma Lamet. Madrid

“Para evitar las terceras elecciones, si no hay mayorías, debería dejarse gobernar al candidato que consiga mayor apoyo parlamentario”. Este tuit del responsable del programa económico del PSOE, Jordi Sevilla, ha levantado una polvareda enorme en las redes sociales. Le han acusado de preparar el terreno para hacer de muleta del PP y de abonar la gran coalición.

En realidad, el exministro de Administraciones Públicas se refería, evidentemente, a que se le permita ser presidente a quien sume más votos de diputados a su favor (no sólo los de su partido). Por ejemplo, en marzo Pedro Sánchez tenía “mayor apoyo parlamentario” que Mariano Rajoy, ya que a sus 90 escaños logró sumar los 40 de Ciudadanos y el de Coalición Canaria.

Al ver que hacía falta aclararlo, el vicepresidente económico en la sombra del PSOE tuiteo después: “No tengo duda de que tras el 26-J, igual que pasó tras el 20-D, Pedro Sánchez será el candidato que conseguirá mayor apoyo parlamentario”.

Pero, aunque Sevilla quisiera investir de normalidad sus comentarios, lo cierto es que hay una novedad notoria en ellos: no descarta dejar gobernar a Rajoy si éste es el candidato con más apoyos parlamentarios.

Por ejemplo, según el CIS el PP tendría más diputados (118-121) que la suma de PSOE y Ciudadanos (116-119,

Sánchez cierra la puerta a la tesis de Sevilla: “El PSOE no va a hacer presidente a nadie del PP”

Pide que gobierne el que tenga más apoyo; según el CIS, el PP (118-121) superaría a PSOE y C's (116-119)

entre ambos). En este caso, según Jordi Sevilla, el PSOE se abstendría en favor del PP. Sin embargo, Pedro Sánchez ha afirmado categóricamente que no lo hará. “Descarto que gobierne el PP con la abstención del PSOE”, dijo el 31 de mayo. Luego añadió que no vetará “a ninguna fuerza del cambio”.

Sánchez cerró la puerta a la tesis de Sevilla, en *La Sexta*: “El PSOE no va a hacer a Mariano Rajoy ni a nadie del PP presidente del Gobierno”. E insistió en que “de nuevo tendremos que entendernos los tres”, en referencia al PSOE, Podemos y Ciudadanos.

Las respuestas

El exministro Sevilla pertenece al ala moderada del PSOE, que se siente más cercana a Ciudadanos que a Podemos, frente a otros líderes socialistas, como Meritxell Batet, que ven “más coincidencias” con Podemos que con la formación de Albert Rivera.

Sevilla respondió en varias ocasiones a los malentendidos que generó su tuit. “Atención: al parecer, hay candidatos que quieren gobernar sin tener una mayoría de votos parlamentarios apoyándoles (...) ¿Nos explican cómo?”, apuntó en la red de *microblogging*. “Tomemos nota: los trolls podemos no confiar en que su candidato obtenga mayoría de apoyos parlamentarios. ¡Y quieren gobernar!”, amplió. Contrariado, prosiguió: “Y los que habéis mentido sobre el tuit, ¿decís que nos fiemos de vosotros? Ya”.

El PSOE promete que terminará con el abuso empresarial de los falsos autónomos

M.Valverde. Madrid

El PSOE promete que, si puede gobernar tras las elecciones generales del 26 de junio, “pondrá fin a la figura de los falsos autónomos”. Los socialistas quieren decir que terminarán con el abuso que las empresas hacen de muchos autónomos, aprovechando que son su única fuente de ingresos. Son los conocidos también como los trabajadores autónomos económicamente dependientes [de un solo cliente, o una sola empresa]. Es decir, cuando depende de la misma en al menos el 75% de sus ingresos.

Con mucha frecuencia, estos trabajadores están some-

tidos a una disciplina laboral, equivalente al trabajador por cuenta ajena, con horarios y cometidos concretos. Lo que pasa es que es el autónomo paga su Seguridad Social y, con frecuencia, es despedido sin indemnización alguna. Máxime, cuando muchas empresas impiden al autónomo dar de alta la relación contractual en el registro del Ministerio de Empleo para poder obrar con total libertad.

Por todas estas razones, el PSOE promete que, si gana las elecciones del 26 de junio, aumentará la protección de estas personas, cubriéndolos con el Estatuto de los Trabajadores, en lugar de con el Es-

tatuto del Trabajo Autónomo. El objetivo es que “tengan los mismos derechos laborales y de Seguridad Social, y que se les aplique la negociación colectiva”. Es decir, como si fuesen asalariados.

Cotizaciones sociales

En su propuesta sobre los trabajadores autónomos, emprendedores y la pequeña y mediana empresa, los socialistas también se comprometen a facilitar el régimen de cotizaciones sociales a estos trabajadores. Por ejemplo, el PSOE promete que los autónomos puedan cambiar de base de cotización a la Seguridad Social hasta en cuatro

ocasiones en un año. Ahora son dos. Con ello, el partido de Pedro Sánchez pretende que los autónomos puedan adaptar su contribución a la Seguridad Social con mayor facilidad a al evolución del negocio.

Además, los socialistas asegurarán que reducirán al 1% las retenciones del Impuesto sobre la Renta a los nuevos profesionales que no lleguen a un rendimiento neto de al menos 12.000 euros anuales en los dos primeros años de actividad. Además, las empresas morosas no se podrán desgravar como costes, ni descontar el IVA, de aquellas facturas no pagadas.